

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

OFÍCIESE nuevamente al **JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** transitoriamente **JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** solicitándole allegar a este despacho judicial los **FÍSICOS (ORIGINALES)** de la presente demanda, conocida en dicho estrado judicial bajo el radicado No. 2020-319. **ADVIÉRTASELE** que los mismos se requieren para ordenar el eventual desglose del título base de la ejecución, con ocasión de la solicitud de terminación del proceso efectuada por la parte demandante.

INFÓRMESELE que, si bien este despacho conoció de la presente demanda de **forma digital**, lo cierto es que la misma fue recibida con ocasión del rechazo por falta de competencia por parte del **JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** transitoriamente **JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** quien conforme las manifestaciones del apoderado actor, recibió la misma y sus anexos en **original y de forma física**.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2020-00614